ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL X
Cuota Número 2	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.2651-2026	
Nombre completo del contratista: CARLOS JULIO PEREZ RODRIGUEZ	
Documento de identificación: 91284011	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali en cumplimiento de las funciones de la Subsecretaria de Fomento al Deporte y la Recreación de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la BP -26005284	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 09/sep/2026	Fecha terminación 31/oct/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE ($7.102.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.102.000	$3.551.000	$3.551.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1084496424 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 658643077 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 16/09/2026 Periodo de pago de la seguridad social: SEPTIEMBRE 2026
Observaciones al informe financiero y contable: El/la contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de septiembre de 2026 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de octubre de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar	

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2651-2026

1. Apoyar la ejecución de las acciones asociadas al elemento PEP asignado, mediante el acompañamiento operativo a los procesos desarrollados en territorio, la organización y verificación de la información generada y el apoyo a la implementación de las estrategias definidas para el programa, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas y del objeto contractual.

* El contratista apoyó en la elaboración del cronograma proyectado de las actividades correspondientes al mes de octubre de 2026 para la implementación de la estrategia de intervención dirigida a la población asignada y sus familias, en el marco del programa Poblaciones y Etnias.

2. Brindar apoyo al seguimiento de las actividades desarrolladas en campo, mediante la recopilación, organización, consolidación y actualización de bases de datos, registros,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

formatos, informes y demás documentos relacionados con los beneficiarios del programa, verificando la consistencia de la información conforme a los lineamientos institucionales.

* El contratista brindó apoyo al seguimiento de las actividades desarrolladas en campo de los dinamizadores en la Fundación ser Ambiental ubicada en la Cra 8 # 76-83 del barrio Pueblo Nuevo de la comuna 7, asociación Arena ubicada en la Cra 39g #46-14 del barrio Antonio Nariño de la comuna 16, Unidad Recreativa los Cristales en la CARRERA 14 #8-20 OESTE de la comuna 3, Asociación Zaranda ubicada en Cra 26 B2 #79-19 barrio Alfonso Bonilla Aragón de la comuna 14, asociación ARC ubicada en la Calle 14 #18-24 del barrio sucre de la comuna 3, Asociación Punto Ecológico ubicado en la Cra 27 #7-2 del barrio Marroquin 1 de la comuna 14.

3. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación o relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

* El contratista participó de manera presencial en la mesa técnica organizada por el programa Poblaciones y Etnias de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Cali, en conjunto con los líderes de los recicladores de oficio. La actividad se llevó a cabo en la sala de prensa del Estadio de Atletismo Pedro Grajales comuna 10. El objetivo de la mesa técnica fue generar un espacio de diálogo entre las partes, con el fin de promover la participación de los líderes de los recicladores de oficio en los procesos de logística y contratación relacionados con la actividad macro que se realizará el 28 de noviembre de 2026

4. Apoyar la elaboración, actualización y verificación de la parrilla del personal asignado al programa, así como la organización de los registros, formatos y demás documentos requeridos para el seguimiento operativo y administrativo de las actividades desarrolladas.

* El contratista elaboró durante el mes de octubre de 2026, la programación de actividades definidas por el equipo de dinamizadores sociales. Este ejercicio comprendió la verificación, actualización y validación de las acciones previstas para la atención y el acompañamiento de la población relacionada con los recicladores de oficio y sus respectivos núcleos familiares,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de acuerdo con las estrategias y lineamientos establecidos en el programa Poblaciones y Etnias.

5. Participar en la implementación y seguimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión, mediante el diligenciamiento de formatos institucionales, registros y demás instrumentos definidos por la entidad, de conformidad con las directrices establecidas.

* El contratista participó en la mesa técnica, organizada por los PS de la línea Totalmente Excluidos del Programa Poblaciones y Etnias de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Cali, realizada en el Polideportivo Los Delfines del barrio Unión de Vivienda Popular; comuna 16. El equipo de Calidad realizó una exposición relacionada con el diligenciamiento, adecuado de los formatos correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad (F10, F19 y F21); así mismo la correcta subida a la carpeta de Calidad en el drive. Durante este espacio se socializaron orientaciones y aspectos relevantes a tener en cuenta al momento del registro de la información, así como algunas directrices y recomendaciones de cara a la próxima auditoría que se llevará a cabo durante el mes de octubre del 2026, que documentos deben estar en físico y cuales pueden estar digital. Como estrategia de retroalimentación y evaluación de los contenidos desarrollados, se utilizó la herramienta digital Quizizz, mediante la cual los participantes respondieron preguntas relacionadas de cómo la comunicación asertiva, permite un mejor diligenciamiento de todo lo relacionado con el Sistema de Gestión de Calidad. Esta actividad permitió reforzar los conocimientos adquiridos de una manera dinámica y participativa.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/15Egdg3isCB16LBO2lX59UMWxXWfPxtwb?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1. 2651-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.

Observaciones al informe técnico: N/A

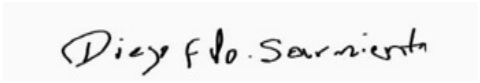
6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 23/oct/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.